



Migración y Desarrollo

ISSN: 1870-7599

rdwise@estudiosdeldesarrollo.net

Red Internacional de Migración y Desarrollo

México

Castles, Stephen

Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales

Migración y Desarrollo, vol. 7, núm. 15, 2010, pp. 49-80

Red Internacional de Migración y Desarrollo

Zacatecas, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66019856002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

MIGRACIÓN Y DESARROLLO, VOL. 7, NÚM. 15, 2010, 49-80

MIGRACIÓN IRREGULAR: CAUSAS, TIPOS Y DIMENSIONES REGIONALES

STEPHEN CASTLES*

Resumen

La migración irregular es esencialmente una consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos a establecer los canales legales de migración. La migración se ha politizado enormemente en muchos países, y los políticos afirman a menudo para mantener a los migrantes poco cualificados a fin de que parece ser la defensa de la soberanía nacional, al mismo tiempo hacer la vista gorda a las formas peligrosas y de explotación de la migración irregular que satisfacer las demandas de los empleadores. Este enfoque contradictorio es más evidente en los EUA, donde hay más de 11 millones de residentes irregulares, pero la migración irregular, se puede encontrar en todo el mundo. Este artículo explora las razones de la migración irregular, las formas que adopta y su extensión en las distintas regiones. No quiere tener la migración en situación irregular, porque conduce a la negación de los derechos laborales y humanos. Corresponde a los gobiernos a trabajar junto con las asociaciones de migrantes y las demás organizaciones de la sociedad civil para garantizar que la migración puede tener lugar en condiciones de legalidad, seguridad y dignidad, y que los derechos de los migrantes y sus comunidades puede ser plenamente reconocido.

Palabras clave: Migración irregular, países de destino, explotación, derechos laborales, asociaciones de migrantes

* Departamento de Sociología y Política Pública, Universidad de Sydney, Australia.
Nota: Traducción del inglés por Luis Rodolfo Morán Quiroz.

Abstract

Irregular migration is essentially a result of the mismatch between the labour demand in destination countries and the ability or will of governments to establish legal migration channels. Migration has become highly politicised in many countries, and politicians often claim to keep out low-skilled migrants so that they appear to be defending national sovereignty, while turning a blind eye to dangerous and exploitative forms of irregular migration that meet employer demands. This contradictory approach is most obvious in the USA, where there are over 11 million irregular residents, but irregular migration can be found all over the world. This article explores the reasons for irregular migration, the forms it takes and its extent in different regions. No migration wants to have an irregular status, because it leads to denial of worker and human rights. It is up to governments to work together with migrant associations and the other civil society organizations to ensure that migration can take place under conditions of legality, safety and dignity, and that the rights of migrants and their communities can be fully recognized.

Keywords: Irregular Migration, destination countries, exploitation worker rights, migrant associations

INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de los 214 millones de migrantes internacionales en el mundo cuenta con un estatus de inmigración regular, legal. Efectivamente, como se señala más adelante, las estimaciones sugieren que tan sólo entre 10 y 15% de las poblaciones migrantes están en un estatus «irregular» en algún momento del tiempo (OECD en GCIM, 2005).

La migración irregular se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración. Muchos de los migrantes irregulares son trabajadores, pero no todos ingresan en el mercado de trabajo: la gente que migra para unirse a miembros de su familia o por razones de estilo de vida puede convertirse en irregular. Los solicitantes de asilo que son rechazados pueden también caer en la irregularidad.

Muchos análisis de las ciencias sociales y documentos de política sugieren definiciones comprehensivas (véase, por ejemplo, Abella, 2005; Clandestino, 2009; OIM, 2008). Sin embargo, la migración irregular es un fenómeno multifacético, difícil de definir (Düvell, 2006). Una enorme proporción de migrantes irregulares, es decir, más de la mitad en algunos países, de hecho entran al país legalmente, pero se tornan irregulares al quedarse más de lo permitido o al trabajar sin permiso. Algunos migrantes transitan entran y salen del estatus irregular (Reyneri, 2001). Otros «cumplen a medias»: buscan adecuarse a las leyes y reglas nacionales, pero no logran hacerlo plenamente por diversas razones (Ruhs y Anderson, 2006). Como señala la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): «La categoría de cumplir a medias –el «espacio de intersticio» entre la legalidad estricta y la (i) legalidad– es extremadamente amplia...» (OIM, 2008: 203). Muchos migrantes irregulares se esfuerzan por tornarse regulares (o «legales»); algunos gobiernos facilitan esto por medio de programas de «regularización», «legalización», «amnistía» o «registro» (Castles y Miller, 2009: 181-186). En otros casos, los migrantes tratan de lograr el estatus regular a través de la compra o incluso la renta de documentos falsos (Vasta, 2010). Así, en vez de una estricta dicotomía de estatus regular e irregular, sería más exacto ver a los migrantes como situados en un punto del continuo que va de la regularidad a la irregularidad.



Con frecuencia, en los discursos políticos y medios de comunicación se utilizan otros términos como sinónimos de migración irregular, tales como migración «illegal», «indocumentada», «no autorizada» o «clandestina» (véase Clandestino, 2009). No hay que olvidar, empero, que la percepción pública de la migración irregular se ha tornado altamente politizada, así que los términos pueden estar cargados de juicios de valor con frecuencia negativos. En este trabajo, el término migración irregular será utilizado como el descriptor más neutral. «Migración indocumentada» también es un término relativamente neutral. En principio, es incorrecto hablar de «migrantes irregulares», pues ninguna persona es «irregular», dado que todas tienen dignidad y derechos humanos que deben ser respetados. Además, la gran mayoría de los migrantes preferiría acogerse a la ley. Hablar de un «migrante illegal» o de un «no ciudadano ilícito» (*unlawful non-citizen* en la terminología oficial australiana) es todavía peor. Ninguna persona es ilegal o ilícita. No obstante, siguiendo la práctica internacional, el término migrante irregular será utilizado en este trabajo.

La migración irregular ocurre en la mayoría de las regiones del mundo. No existen estadísticas confiables, debido a la naturaleza misma de esos traslados. Además, las estimaciones con frecuencia son manipuladas por razones políticas, es decir, culpar a los migrantes irregulares de generar problemas sociales se ha convertido en una práctica ampliamente difundida por los políticos populistas. Un experto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) escribe que la migración irregular «probablemente explica un 15% de todos los traslados migratorios en la actualidad» (Abella, 2005: 93), lo cual representa un cálculo tan bueno como cualquier otro. Las cantidades de migrantes irregulares pueden variar por razones económicas (por ejemplo, la actual crisis económica global ha afectado los patrones de migración), pero también por los cambios en las leyes.

En reuniones anteriores del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) se ha abordado el tema de la migración irregular. Las propuestas más específicas han de encontrarse en las recomendaciones de la mesa redonda 2.2 del foro de Manila (el manejo de la migración y la minimización de los impactos negativos de la migración irregular). Sin embargo, la migración



irregular ha sido un tema constante en los debates sobre muchos aspectos de la migración en todas las reuniones anteriores. Muchas recomendaciones en las áreas de protección de los derechos de los migrantes y la asociación de la migración con el desarrollo de los países de origen son especialmente relevantes para los migrantes irregulares.

Es claro que la migración irregular es un fenómeno complejo, que no puede ser adecuadamente explorado aquí. Este trabajo simplemente busca proporcionar una breve panorámica de las causas, los tipos, los datos disponibles para diversas regiones y, finalmente, algunas aproximaciones de política al tema.

¿QUÉ CAUSA LA MIGRACIÓN IRREGULAR?

Las causas de la migración irregular pueden sintetizarse en cinco categorías: las leyes y regulaciones nacionales; las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal; la agencia individual y colectiva de los migrantes; las actividades de la «industria de la migración»; y la vulnerabilidad de grupos específicos.

Las leyes y regulaciones nacionales

Si viviéramos en un mundo de libertad para la movilidad humana –una demanda tanto de los economistas liberales (Bhagwati, 2003; Nayar, 1994; Straubhaar, 2002) como de los defensores de los derechos humanos (Harris, 2002; Hayter, 2001; Pécoud y de Guchteneire, 2007)–, por definición no podría haber migración irregular. Las fronteras abiertas serían la manera más simple de eliminar la migración irregular, pero las consideraciones políticas detienen a los gobiernos para adoptar este remedio. La irregularidad puede ser vista, por ende, como una consecuencia de leyes y regulaciones, que etiquen a ciertas formas de movilidad como legal y deseable, y a otras como ilegal e indeseada. El derecho de un Estado para controlar el ingreso a su territorio con frecuencia es visto como un aspecto duradero de la soberanía nacional. Las



preocupaciones de los Estados por decidir quién puede ser un ciudadano y a quién se permitirá el ingreso al territorio de un Estado pueden estar vinculadas a los procesos de construcción de la nación. Esto se dio en las naciones occidentales en los siglos XIX y XX, pero bastante tarde en países postcoloniales de América Latina, Asia y África.

Sin embargo, la preocupación por la «migración ilegal» es un fenómeno bastante reciente, asociado con la rigidización de los controles fronterizos y las regulaciones en el trámite de pasaportes durante el siglo XX. Una revisión histórica realizada por Duvell (2006: 21-29) revela un muy escaso uso del concepto de migración ilegal antes de la Segunda Guerra Mundial. Surgió con mayor fuerza tras el abandono de los esquemas de reclutamiento de fuerza de trabajo migrante de parte de las naciones europeas a mediados de los años setenta. La politización de la migración y el asilo se tornó exagerada después de 2001: los medios de comunicación y en particular la derecha representaban a la «migración incontrolada» como una amenaza a la seguridad, y la opinión pública en muchos países de inmigración se tornó cada vez más hostil. Como consecuencia de la «securitización» de la migración (Bigo y Guild, 2005; Guild, 2009), el público por lo general sostiene ideas altamente infladas en cuanto al volumen de la migración irregular, en tanto que los políticos de centro y de izquierda con frecuencia temen que se les vea como «débiles» en cuanto a la migración si no adoptan medidas de control energéticas.

Los Estados modernos no tratan igual a todos los migrantes, sino que, en cambio, seleccionan y diferencian según sus intereses nacionales percibidos. La selectividad implica privilegiar a ciertas personas como adecuada para el ingreso y residencia y rechazar a otras, a veces con base en la nacionalidad, etnicidad o raza. Por ejemplo, hasta los años sesenta, Estados Unidos, Australia y Canadá excluían en gran parte a los no europeos. En la actualidad, las organizaciones regionales –como ECOWAS en África y MERCOSUR en América Latina– tienen reglas preferenciales para la admisión de nacionales de otros Estados miembros. La Unión Europea va más allá con su legislación referente a la libertad de movimiento de los ciudadanos de la Unión Europea hacia otros Estados miembros, en combinación con una regulación estricta para el ingreso de ciudadanos de «terceros países». La diferenciación refiere a la discriminación entre ingresos potenciales sobre la base de criterios eco-



nómicos como la escolaridad y la capacitación (lo que suele denominarse «capital humano»), el tipo de migración o el sexo. Prácticamente todos los países industrializados han introducido reglas preferenciales de ingreso y residencia para atraer estudiantes y migrantes altamente calificados hacia los sectores de la tecnología de la información (TI), ingeniería, ciencia y medicina. Al mismo tiempo, los Estados industrializados afirman constantemente que necesitan pocos, incluso ninguno, trabajadores con escasa calificación provenientes de otros países. No obstante, la demanda de los patrones de ese tipo de trabajadores sigue siendo vigorosa (CEC, 2005) y una cantidad considerable de trabajadores continúa llegando para cubrir esa demanda de fuerza de trabajo, aun sin contar con un estatus de inmigración legal.

Un tema central en el ámbito nacional es, pues, la contradicción entre el Estado y el mercado: quienes diseñan las políticas buscan admitir únicamente a aquellos migrantes que ellos o el público piensan que son económicamente productivos y socialmente aceptables, mientras que los patrones demandan trabajadores de todo tipo y distintos niveles de capacitación. Es frecuente que las reglas de migración den la señal a los migrantes de que se queden fuera, mientras que el mercado les da la señal de que son bienvenidos. A veces, los gobiernos utilizan las aprehensiones de los migrantes irregulares como una manera de apaciguar la opinión pública, mientras que permiten tácitamente la migración irregular de fuerza de trabajo para que cubra las demandas de los patrones. Estados Unidos, Malasia, Japón, Reino Unido y muchos otros Estados han hecho esto de varias maneras. Algunos patrones de hecho prefieren a los migrantes irregulares, porque carecen de derechos, no pueden quejarse ante las autoridades o sindicatos y, por tanto, son fácilmente explotables.

De igual manera, muchos Estados han restringido el ingreso de solicitantes de asilo, a pesar de ser signatarios de la Convención sobre Refugiados de las Naciones Unidas de 1951 y su protocolo de 1967. Esto genera otra paradoja: los solicitantes de asilo tienen el derecho de pedir asilo, pero no pueden ingresar legalmente para hacerlo y por tanto tienen que entrar de manera irregular, en ocasiones utilizando a contrabandistas de personas. El problema es particularmente agudo en el caso de los «flujos mixtos», como los trasladados irregulares de africanos cruzando el Mediterráneo hacia países de



la Unión Europea. En esos flujos, los refugiados y los migrantes económicos se encuentran mezclados. En efecto, algunos migrantes de hecho tienen motivaciones mezcladas: a la vez buscan refugio de la persecución o la violencia y un mejoramiento económico. Esto ha hecho necesario que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) establezca líneas especiales para guiar la acción que diferencie entre migrantes económicos y forzados, al tiempo en que se respeten los derechos humanos de ambos (Feller, 2006; UNHCR, 2006).

La diferenciación con base en el género también es común: algunos Estados han tratado a las mujeres migrantes como esencialmente dependientes de los varones, y se les dificulta ser admitidas por su propio derecho. Gran Bretaña en los años setenta sometió a pruebas de virginidad a las mujeres asiáticas que ingresaban con propósitos matrimoniales (Lutz *et al.*, 1995). Aunque hay una gran cantidad de temas de género asociados incluso con las políticas de migración denominadas «neutrales en cuanto a género» (véase el texto de antecedentes para RT 2.4, por Helen Schwenken), la discriminación de género de forma abierta en cuanto a ingreso y residencia es menos frecuente en la actualidad. Singapur, sin embargo, todavía obliga a las mujeres migrantes a pasar por pruebas de embarazo y deporta a quienes se les encuentre un niño, mientras que otros países asiáticos admiten mujeres migrantes específicamente para casarse con los varones locales (Bélanger *et al.*, 2010). En otros casos, se prefiere a las mujeres para el servicio doméstico (Lutz, 2008), los empleos asociados a los servicios de salud en niveles más bajos y en otras formas de trabajo escasamente pagado y altamente explotado. La migración irregular es muy común en ocupaciones que se perciben como «típicamente femeninas», como el servicio doméstico, los trabajos de cuidado de otras personas y el entretenimiento.

Las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal

La globalización genera las condiciones para una mayor migración humana de dos maneras. Primero, proporciona la base tecnológica y cultural para la movi-



lidad. Las comunicaciones electrónicas difunden el conocimiento de las rutas de migración y de las oportunidades de trabajo. Los viajes de larga distancia se han tornado más baratos y más accesibles. Una vez que se establecen flujos migratorios, generan «redes migrantes»: los migrantes anteriores ayudan a los miembros de sus familias o de sus comunidades con información sobre trabajo, hospedaje y reglas oficiales. Surgen «comunidades transnacionales»: la gente tiene un sentimiento de pertenencia en dos o más Estados-nación y tiene relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que atraviesan las fronteras (Portes, 1999). Las redes de migrantes y las comunidades transnacionales pueden atravesar las filiaciones ante los Estados-nación tradicionales. Esto puede estimular la migración irregular: mientras que los gobiernos siguen enfocándose en los modelos de control nacionales, los migrantes pueden seguir la lógica de los mercados de trabajo globalizados y de las relaciones transnacionales.

Segundo, el modo neoliberal de globalización desde fines de los años setenta ha derivado en enormes incrementos en la desigualdad tanto entre el Norte y el Sur globales como dentro de los países y regiones. Para mediados de la primera década del siglo XXI, la desigualdad global fue «probablemente la mayor registrada en la historia» (Milanovic, 2007: 39). El diferencial de ingresos ha marcado las fronteras Norte-Sur; por ejemplo, entre Estados Unidos y México, o la Unión Europea y el norte de África. Otra forma de inequidad es la brecha de seguridad entre el Norte y el Sur, que tiene expresiones en la pobreza, hambruna, violencia y falta de derechos humanos en el Sur. Una cantidad creciente de personas ha tenido que huir de sus hogares en busca de protección y de mejores formas de vida. Esta realidad es la que observa la Comisión Global sobre la Migración Internacional (*Global Commission on International Migration –GCIM–*) en el sentido de que la migración internacional es impulsada por «desarrollo, demografía y democracia» (GCIM, 2005: 12). Por esta razón, tanta gente está dispuesta a enfrentar los enormes riesgos de los cruces fronterizos irregulares o a aceptar el alto nivel de explotación que se encuentra con frecuencia en el empleo irregular.

Los migrantes irregulares están inmersos en la flexibilización del mercado laboral, un elemento central de la globalización neoliberal: pueden ser con-



tratados y despedidos fácilmente, sin procesos complejos o altos costos para el patrón. Con frecuencia se puede dividir los procesos de producción en la manufactura, de modo que las actividades de alta productividad y alta capacitación pueden realizarse en las economías avanzadas, mientras que los segmentos de baja productividad y bajos salarios pueden ser maquilados (*outsourcing*) en el Sur (Delgado Wise y Márquez, 2007). Sin embargo, cuando las actividades económicas deben realizarse cerca de los consumidores –en especial la construcción y tareas de servicio–, la desregulación del mercado laboral ha abierto el camino a la informalización. En África, América Latina y Estados Unidos, y en partes de Europa y Asia, la economía informal (o «a la sombra») constituye un importante sector, en donde es frecuente que los trabajadores migrantes sufran relaciones de trabajo de explotación (Jones, 2000; Martin, 2004; Mingione y Qassoli, 2000; Reyneri, 2001; Sadiq, 2005). Incluso en países con un control estricto de la inmigración –como Reino Unido, Alemania y Japón–, el crecimiento de la subcontratación, el empleo casual y el empleo temporal refleja una expansión del sector informal (Martin *et al.*, 2006; Ruhs y Anderson, 2006). La «nueva economía» del neoliberalismo es, frecuentemente, el resultado de procesos de diferenciación e informalización sobre la base de raza, etnicidad, sexo, origen nacional y estatus legal (Schierup *et al.*, 2006, Capítulo 9).

La agencia individual y colectiva de los migrantes

Las políticas oficiales sobre migración irregular se basan, por lo general, en la idea de los migrantes como seres con estrechas motivaciones económicas. Esas políticas ignoran las relaciones sociales de los migrantes como miembros de familias y comunidades, así como la manera en que las características y metas personales cambian a lo largo del ciclo de vida humana. Los antropólogos y los sociólogos utilizan el concepto de agencia migrante para analizar la manera en que los migrantes configuran activamente los procesos migratorios para lograr mejores resultados para ellos mismos, sus familias y comunidades.



Es frecuente que las decisiones en torno a la migración no las realicen los individuos, sino las familias. En situaciones de cambio rápido, una familia puede decidir enviar a uno o más de sus miembros a trabajar en otro lugar, con el objeto de maximizar su ingreso y oportunidades de supervivencia. Las remesas que los migrantes –regulares e irregulares– hacen llegar a sus hogares pueden ayudar a sacar de la pobreza a las familias y pueden contribuir a la inversión y el desarrollo económico. Con frecuencia, los lazos familiares proporcionan tanto capital financiero como cultural (es decir, el conocimiento de las oportunidades y los medios de movilidad) que hacen posible la migración. Las motivaciones cambian con el ciclo de vida de los migrantes: en la migración económica, por lo general el migrante es un hombre o mujer joven en busca de trabajo temporal, que puede tener la intención de regresar a casa una vez que haya alcanzado ciertas metas de ahorro. La dificultad para lograr esas metas puede derivar en una estancia más prolongada. Esto a su vez estimula la reunificación familiar o la formación de una familia en el nuevo país. La gente comienza a ver su perspectiva de vida en el nuevo país. Una vez que los hijos de los migrantes van a la escuela en el nuevo país, aprenden el idioma, se unen a grupos de pares y desarrollan identidades biculturales o transculturales, para los padres se torna muy difícil el retorno.

Las leyes y reglas de la migración por lo general ignoran la naturaleza social del proceso migratorio y fragmentan a las comunidades en individuos a los que se les asigna una categoría burocrática específica, cada una con reglas sobre ingreso, residencia, empleo, unidad familiar y otros derechos. Estas categorías pueden no corresponder con realidades sociales. En esos casos, la migración y la residencia irregulares tienden a incrementarse. La gente con suerte suficiente para gozar de una posición de clase media en los países desarrollados tiende a tener una visión positiva del Estado y de la ley. La gran mayoría de la población mundial, que vive en Estados inefficientes, corruptos y a veces violentos, puede ver las cosas de diferente manera. Tienen que arreglárselas a pesar del Estado, no gracias a él. Desde esta perspectiva, las reglas de migración se convierten, simplemente, en otra barrera por superar para sobrevivir. Los migrantes potenciales no deciden quedarse inmóviles



simplemente porque el Estado receptor diga que no son bienvenidos, en especial si el mercado laboral dice una historia diferente.

Las actividades de la «industria de la migración»

Como sucede con frecuencia en la vida contemporánea, si las reglas que imponen los gobiernos y las burocracias se tornan demasiado complejas, puede ser necesario buscar ayuda profesional. La industria de la migración incluye agentes de migración, oficinas de viajes, banqueros, abogados, reclutadores de fuerza de trabajo, intérpretes y agentes de vivienda. También puede incluir a miembros de una comunidad de migrantes como tenderos, sacerdotes y profesores, quienes ayudan a sus compatriotas de manera voluntaria o de tiempo parcial. Facilitar la migración es un enorme negocio internacional, principalmente por la vía legal (Salt y Clarke, 2000: 327). Por ejemplo, la mayor parte del reclutamiento de trabajadores migrantes para los Estados petroleros del Golfo y las economías emergentes del este y sur de Asia se organiza por medio de agentes de migración y por intermediarios de fuerza de trabajo. Según un estudio de la OIT:

El alto grado de comercialización de los procesos de migración en Asia no se encuentra en otras regiones y ello explica la rápida expansión y la relativa eficiencia del sistema. Pero ha habido problemas serios con fraude o abuso, haciendo a la migración una aventura costosa y riesgosa (OIT, 2006: 43).

Mientras que algunos agentes realizan actividades legítimas, otros engañan y explotan a los trabajadores. A veces no existe una clara división entre las organizaciones que proveen servicios legítimos de reclutamiento y de viaje y aquéllas que se dedican al contrabando o a tráfico de personas. La industria de la migración puede convertirse en una de las fuerzas impulsoras detrás de la migración irregular. Si un gobierno decide detener la migración de fuerza de trabajo o prohibir la reunificación familiar, esos cambios de políticas pueden no lograr sus objetivos o derivar en consecuencias no previstas. La industria de la migración consiste en personas que viven de facili-



tar la migración. Es probable que continúen haciéndolo, incluso si se modifican las políticas gubernamentales. La forma de la migración puede cambiar –por ejemplo, del reclutamiento legal de trabajadores a la migración en busca de asilo o el ingreso indocumentado–, pero el volumen puede no disminuir.

La vulnerabilidad de grupos específicos

La probabilidad de convertirse en migrante irregular varía según los criterios de origen, situación social, capital humano, sexo y edad. Los ciudadanos de los países altamente desarrollados, que tienen pasaportes universalmente reconocidos y poseen un considerable capital humano (es decir, calificaciones educativas y profesionales), tienen una bajísima probabilidad de convertirse en irregulares, dado que la mayor parte de los Estados de destino les da la bienvenida y les procura ingreso legal y un estatus seguro de residencia. La gente proveniente de los países más pobres, pero que pertenece a las clases medias y posee un elevado capital humano, con frecuencia también son capaces de migrar de manera regular. Pero la gente afectada por múltiples formas de vulnerabilidad tiene una probabilidad mucho más alta de encontrar bloqueadas las rutas legales de migración y de convertirse en migrante irregular. Los migrantes con escasa calificación provenientes de países menos desarrollados con frecuencia se encuentran con que necesitan visas para traspasar las fronteras internacionales, y que estas visas no están disponibles. En donde la demanda de fuerza de trabajo no corresponde con las oportunidades de migración legal, se sigue la irregularidad. A la gente que huye de la violencia o la persecución, en particular en los países más pobres, con frecuencia no se le permite el ingreso al territorio de un Estado, incluso si ese Estado ha firmado la Convención de Refugiados de las Naciones Unidas. La irregularidad y el uso de los contrabandistas de personas pueden constituir el único camino para hacer una demanda de protección. Las mujeres y los niños provenientes de países pobres y afectados por el conflicto son especialmente vulnerables al tráfico y la explotación, dado que carecen de derechos formales, recursos y poder social.



TIPOS DE MIGRACIÓN IRREGULAR

La imagen popular del migrante irregular parece ser la de grupos de personas cruzando el mar en pequeñas embarcaciones que llegan a playas desiertas, caminan por desiertos o trepan vallas. Ese ingreso ilegal existe, pero afecta a una minoría de migrantes y residentes irregulares. La mayoría de los migrantes irregulares llega legalmente (con frecuencia por aire), pero luego asume la residencia o el empleo sin los permisos necesarios. El público ha fijado su atención en los «balseros», que parecen evocar arcaicos temores de invasión, al mismo tiempo que permanece ignorante de la cantidad considerablemente mayor de quienes ingresan legalmente vía aérea y que posteriormente se deslizan hacia la irregularidad al exceder los límites de sus visas u otras formas de autorización. En Australia, por ejemplo, se registró una indignación en los medios de comunicación por 4000-5000 solicitantes de asilo que llegaron en bote en la primera mitad de 2010, mientras que casi no se prestó atención alguna a la cantidad mucho mayor de residentes ilegales, cantidad que se estima en 48,900 a mediados de 2009 (DIAC, 2009).

El proyecto Clandestino de la Unión Europea (Clandestino, 2009) diferencia entre residentes extranjeros irregulares y trabajadores extranjeros irregulares. Los primeros viven en países de la Unión Europea sin permiso oficial, mientras que los segundos trabajan sin permiso oficial. Hay un traslape entre las dos categorías, como muestra la lista de los principales tipos de irregularidad del proyecto Clandestino: *a)* residentes extranjeros irregulares que no son trabajadores irregulares: extranjeros aparentemente regulares registrados como nacionales de otro país con papeles falsos, hijos que no trabajan sin estatus de residencia y miembros de la familia de edad avanzada que no trabajan sin estatus de residencia; *b)* residentes extranjeros irregulares que son además trabajadores extranjeros irregulares: nacionales de otro país sin estatus de residencia en empleos regulares que pagan impuestos, «turistas» procedentes de países fuera de la Unión Europea en empleos irregulares no registrados y nacionales de otro país sin estatus de residencia en empleos irregulares no registrados, y *c)* trabajadores extranjeros irregulares que no son residentes irregulares: nacionales de otro país con estatus de residencia



y sin permiso para trabajar, en empleos irregulares no registrados y nacionales de otro país con estatus de residencia y permiso de trabajo, en empleos irregulares no registrados.

Si se retira la referencia a los «países de la Unión Europea», estas categorías pueden aplicarse en todo el mundo. Sin embargo, el proyecto Clandestino no cubre el contrabando o tráfico de personas. Es por ende necesario añadir las siguientes categorías (basadas en OIT, 2006; OIM, 2010):

- Los migrantes objeto de contrabando utilizan a organizaciones dedicadas al contrabando de personas para lograr su ingreso ilegal en un Estado. Los contrabandistas de personas pueden proveer transporte o guía para cruzar una sola frontera (por ejemplo, de Marruecos a España o de México a Estados Unidos), u organizar la migración a larga distancia cruzando varias fronteras (por ejemplo, de Paquistán a Reino Unido, atravesando Irán, Turquía, Grecia, Italia y Francia). Los contrabandistas de personas pueden estar motivados por el deseo de ayudar a los migrantes, así como por la ganancia. Una vez que los migrantes objeto de contrabando llegan a un país de destino, su situación puede o no ser diferente a aquella de los residentes irregulares.
- Los migrantes objeto de tráfico son transportados cruzando de las fronteras internacionales, con frecuencia en contra de su voluntad, con el propósito de explotación y de trabajo forzado. El tráfico implica el uso de violencia, coerción o engaño y significa tratar a las personas como mercancías que serán comercializadas y controladas más allá de la migración misma. El tráfico puede incluir que hombres y mujeres sean forzados a trabajar en condiciones de esclavitud y que mujeres y niños participen en la industria del sexo. Es frecuente que el tráfico implique bandas criminales organizadas. Los migrantes objeto de tráfico pueden ser detenidos en contra de su voluntad en el país de destino, obligados a permanecer atrapados por deudas o en la prostitución (o ambas) y ser sujetos de ataques sexuales y otras formas de violencia.

Las definiciones legales de contrabando y tráfico de personas están incluidas en los Protocolos de Viena ante la Convención de las Naciones Unidas en contra del Crimen Transnacional Organizado, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2000 (Oficina



de la ONU sobre Drogas y Crimen, 2004). La OIM enfatiza la importancia de distinguir entre contrabando y tráfico de personas (OIM, 2010). En principio, los migrantes objeto de contrabando están comprando un servicio de los contrabandistas y su relación podría terminar una vez que han llegado a su país de destino. En contraste, las personas objeto de tráfico enfrentan un cautiverio y una explotación a largo plazo. No obstante, tanto las personas que son objeto de contrabando como las que son objeto de tráfico enfrentan los riesgos de prisión, deportación, violencia e incluso muerte al tratar de cruzar ilegalmente las fronteras. Además, el contrabando puede derivar en tráfico si los migrantes son conservados en cuativerio por su deuda hasta que paguen las tarifas del contrabando.

No es infrecuente que tanto las redes de contrabando de personas como las de tráfico de éstas incluyan a antiguos migrantes y a funcionarios corruptos de los países de origen y de destino, así como a mediadores a lo largo de la ruta. Los líderes de las organizaciones de contrabando y de tráfico rara vez son aprehendidos. Efectivamente, es frecuente que no se encuentren presentes en los países en los que se cometen los crímenes, mientras que más miembros subalternos de las bandas pueden acabar en prisión.

DATOS SOBRE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Las estadísticas acerca de la migración irregular son, por naturaleza, poco confiables (OIM, 2008: 2007-2008). Dado que los migrantes irregulares carecen de permisos válidos de residencia o trabajo y por lo general no están registrados por las autoridades, las cifras son, cuando mucho, estimaciones basadas en metodologías coherentes, y en el peor de los casos son meras corazonadas. Esta ausencia de datos duros abre la posibilidad de cálculos inflados de forma disparatada diseminados por algunos sectores de los medios de comunicación. En cualquier caso, la distinción entre la migración regular y la irregular está lejos de ser clara en muchas regiones del mundo, en donde la migración espontánea es la norma. La mejor manera de lograr una burda imagen estadística es observar los datos regionales y nacionales.

Norteamérica

Las estimaciones para Estados Unidos probablemente sean las más exactas de cuantas están disponibles. Utilizan un «método residual», que se basa en los censos oficiales y en las encuestas de población (véase Passel y Cohn, 2009: 38-42). Un estudio del Pew Hispanic Center (Passel y Cohn, 2010) situaba la población no autorizada en 2009 en 11.1 millones (casi 4% del total de la población de Estados Unidos). Los 7 millones de mexicanos constituyan 59% de los inmigrantes irregulares. Las fuentes regionales significativas de inmigrantes no autorizados incluían a Asia (11%), Centroamérica (11%), Sudamérica (7%), el Caribe (4%) y el Medio Oriente (menos del 2%) (Passel y Cohen, 2009). Las mayores concentraciones de residentes irregulares se daban en California, Texas, Florida y Nueva York. La mayoría vivía con sus cónyuges e hijos, con frecuencia con hijos nacidos en Estados Unidos, quienes tenían la ciudadanía estadounidense. Una cantidad estimada en 7.8 millones de migrantes irregulares constituía el 5.1% del total de la fuerza de trabajo de Estados Unidos. Los migrantes irregulares constituyan el 10% o más de la fuerza de trabajo en California, Arizona y Nevada. Estaban sobrerepresentado en los empleos que requerían escasa calificación. En 2008, cerca del 25% de los trabajadores agrícolas y el 17% de los trabajadores de la construcción en Estados Unidos eran idocumentados (Passel y Cohn, 2009:ii-iii). El informe señalaba que tanto la población como la fuerza de trabajo irregulares habían crecido rápidamente de 1990 a 2006, pero se habían estabilizado desde entonces (Passel y Cohn, 2009: 1), presumiblemente como resultado de la crisis económica, que golpeó a la industria de la construcción (Ruiz y Vargas-Silva, 2009). La migración irregular es especialmente sensible a las condiciones económicas, dado que los trabajadores irregulares no tienen derecho a los cheques de desempleo o a otras prestaciones sociales (McCabe y Meissner, 2010).

La cantidad de migrantes irregulares en Canadá se calculaba en cerca de 200,000 en 2006, empleados principalmente en la construcción y en otros empleos manuales (OIM, 2008: 213).



Centroamérica y el Caribe

Los datos sobre la migración irregular para esta región es mucho menos incluyente y confiable que para Norteamérica. Mucha gente busca migrar a Estados Unidos, con frecuencia utilizando a México como un país de tránsito. Esta ruta es difícil y riesgoso: muchos migrantes son aprehendidos y enviados de regreso, mientras que otros se convierten en víctimas del crimen. Un número creciente se queda en México y busca empleo ahí. Cerca de la mitad de los 500,000 trabajadores migrantes en Costa Rica tiene un estatus irregular, muchos provenientes de países vecinos como Nicaragua. Como en otros lugares, están concentrados en la agricultura y en otros empleos que requieren de escasa calificación, como la construcción, el turismo y el trabajo doméstico. En el pasado, muchos haitianos han buscado viajar a Estados Unidos, utilizando con frecuencia pequeñas embarcaciones para llegar a Florida. El aumento en las medidas de protección en la frontera de Estados Unidos ha derivado en una disminución de esos trasladados. Tradicionalmente, grandes cantidades de haitianos han ido a República Dominicana a trabajar en las plantaciones azucareras. En la actualidad, se cree que cerca de 500,000 a 700,000 haitianos viven en República Dominicana, en su mayoría con un estatus irregular. Otro destino es Bahamas, en donde se cree que viven entre 40,000 y 50,000 haitianos (OIM, 2008).

Sudamérica

Históricamente, Sudamérica era una región de inmigración proveniente de Europa. Con un crecimiento económico desigual a partir de 1945, los trasladados intra-continentales se tornaron importantes. Entonces, siguiendo la reducción en el ritmo económico de los años ochenta, la emigración desde el continente hacia Norteamérica y Europa se tornó importante. Existe escasa regulación de la migración, y la mayor parte de los flujos eran espontáneos. Por ejemplo, los flujos de fuerza de trabajo provenientes de Bolivia, Paraguay y Chile hacia Argentina surgieron desde los años cuarenta hasta los sesenta.



Los trabajadores extranjeros se diseminaron desde las áreas agrícolas hacia los centros urbanos de importancia. Los migrantes varones, solteros, pronto fueron seguidos por las familias, creando asentamientos de inmigrantes irregulares en algunas ciudades. Su ingreso y empleo era tolerado, mientras que se les vio como personas que contribuían al crecimiento económico y a la prosperidad. En la actualidad, Argentina sigue siendo un país de inmigración y a la vez de emigración. La mayor parte de los migrantes irregulares trabaja en el servicio doméstico, la construcción y las fábricas textiles. Venezuela también ha experimentado una gran cantidad de inmigración irregular. Para 1995, se calculaba que había 2 millones de residentes irregulares, la mayor parte colombianos. Además de la industria petrolera, la agricultura, la construcción y las otras industrias atrajeron a los migrantes. Sin embargo, como consecuencia de la inestabilidad política y económica que siguió al intento de golpe en contra del presidente Hugo Chávez en 2002, la emigración desde Venezuela se tornó significativa, con flujos crecientes hacia Estados Unidos y España (Castles y Miller, 2009: 170-178).

La emigración desde Sudamérica hacia Norteamérica y España también es primordialmente irregular. Los mayores flujos han provenido de Ecuador, Perú, Brasil y Argentina (OIM, 2008: 213). Empero, España ha establecido procedimientos de regularización, dando preferencia, frecuentemente, a personas de origen español frente a los inmigrantes africanos. Un estudio reciente de la migración latinoamericana indica que la crisis económica global ha llevado a la disminución en la movilidad hacia Estados Unidos y Europa, pero no ha habido disminución en los flujos de migración intraregional dentro del continente (Mazza y Sohnen, 2010).

Europa

El Proyecto Clandestino fue establecido por la Unión Europea específicamente para mejorar sus estimaciones de la población migrante irregular. Utiliza una diversidad de métodos para los diferentes miembros de la Unión Europea y la calidad de las estimaciones es por ende desigual (véase Clandestino,



2009). Una razón para la incertidumbre es la falta de controles de salida en la mayor parte de los países de la Unión Europea: incluso si las llegadas fueran registradas con exactitud, la cantidad de salidas apenas puede ser conjeturada. Los datos de Clandestino proporcionan estimaciones para 2002, 2005, 2008. Los datos muestran que la migración irregular no es tan extensa como se afirma con frecuencia: los cálculos de 2008 para todos los residentes irregulares en la EU15 (los países de la EU antes de las ampliaciones de 2004 y 2007) van de 1.8 a 3.3 millones. Los residentes irregulares constituyen menos del 1% de la población total de la Unión Europea (Clandestino, 2009, Tabla 1). Las estimaciones para alguno de los más grandes países de la Unión Europea en 2008 son como sigue: Reino Unido, 417,000-863,000 personas; Francia, 178,000-400,000; Alemania, 196,000-457,000; Polonia, 50,000-300,000; Italia, 279,000-461,000; España, 280,000-354,000 (Clandestino, 2009: 5). Los amplios rangos dados en las estimaciones reflejan la falta de conocimiento exacto. La cantidad de residentes irregulares descendió sustancialmente entre 2002 (cuando el rango de estimaciones era de 3.1 a 5.3 millones de personas) y 2008. Las principales razones para este descenso fueron las ampliaciones de 2004 y 2007 de la Unión Europea, que convirtieron a una gran cantidad de residentes irregulares (como los trabajadores polacos en Reino Unido e Irlanda) en residentes legales; y los programas de regularización en ciertos países –señaladamente en Italia y España– que ayudaron a cerca de 1.8 millones de personas a trasladarse a un estatus regular en la Unión Europea en su conjunto.

La vaguedad de los datos permite apenas algunas conclusiones limitadas en cuanto a las características de los residentes irregulares. En algunos países, la residencia irregular es dominada por un país de origen (por ejemplo, albaneses en Grecia o ucranianos en Polonia). En otros países (por ejemplo, Reino Unido y Alemania), los migrantes irregulares son de diversos orígenes. Los hombres están sobrerepresentados entre los residentes irregulares, pero las cantidades de mujeres y niños están aumentando. El proyecto Clandestino no ofrece información sobre empleo irregular, pero otras fuentes indican el predominio del empleo de escasa calificación, altos niveles de trabajo errático y precario y una concentración en ocupaciones de la agricultura, la cons-



trucción y en ocupaciones de escasa calificación en los servicios (Berggren *et al.*, 2007; Jordan y Düvell, 2002; Reyneri, 2001; Ruhs y Anderson, 2006). El reclutamiento de mujeres migrantes irregulares para el servicio doméstico ha derivado en el reavivamiento de este sector en una época cuando parecía estar desapareciendo (Anderson, 2000; Lutz, 2008).

África

El conocimiento sobre la migración irregular en África es particularmente débil. Esto refleja tanto una recolección pobre de información como la naturaleza predominantemente espontánea de la migración. Se han desarrollado importantes sistemas, centrados en áreas de crecimiento económico como Libia en el norte, Costa de Marfil, Ghana y Gabón en el oeste, y Sudáfrica y Botswana en el sur (Bakewell y De Haas, 2007: 96). El tráfico de mujeres y niños para su explotación sexual está al alza: por ejemplo, en Costa de Marfil se decía que unos 1,500 niños provenientes de Mali trabajaban en las plantaciones (Abella, 2005).

África occidental con frecuencia es percibida como la parte más móvil del continente. Un estudio de la ONU mostró una población migrante internacional de 6.8 millones (2.7% del total de la población de África occidental) en 2000 (Zlotnik, 2004). Los mayores movimientos se dan desde las regiones de los territorios internos del norte hasta las regiones costeras del sur, y especialmente hacia las ciudades de rápido crecimiento como Lagos, Dakar y Accra. En períodos de rápido crecimiento, los gobiernos han dado la bienvenida a migrantes espontáneos con intenciones de trabajar, mientras que en épocas de crisis económica, es frecuente que hayan sido expulsados. En los años cincuenta y sesenta, grandes cantidades de migrantes provenientes de Togo y Nigeria se vieron atraídos hacia Ghana. Tras el golpe de 1966 en Ghana y el consecuente declive económico, el gobierno ordenó una expulsión masiva de unos 200,000 migrantes, principalmente nigerianos. Debido a la riqueza petrolera de Nigeria después de 1973, millones de originarios de Ghana y otros africanos occidentales buscaron trabajar ahí. Pero la corrup-



ción y las políticas económicas mal dirigidas precipitaron una crisis, y en 1983-5 se calcula que fueron deportados dos millones de africanos occidentales, incluyendo un millón de originarios de Ghana (Bakewell y De Haas, 2007: 104). A partir de los años ochenta, los patrones migratorios del occidente africano cambiaron notablemente debido al declive económico y a las guerras civiles (Bakewell y De Haas, 2007). Se dieron flujos masivos de refugiados y de personas desplazadas en el interior del país y los patrones de migración de la fuerza de trabajo se vieron altrados. En la actualidad, persisten los patrones multidireccionales de migración de fuerza de trabajo en la región. No obstante, un número creciente de africanos occidentales, tanto con alto nivel de capacitación como escasamente calificados, busca trabajo fuera de la región.

Sudáfrica, después de la época del *Apartheid*, es el motor económico de África subsahariana y atrae migrantes del resto del continente, incluyendo a trabajadores para las minas, reclutados temporalmente en los países vecinos, como sucedía previamente durante el *Apartheid* (Crush, 2003). Después de 1994, el ingreso no autorizado creció enormemente. Africanos de lugares tan lejanos como Ghana, Nigeria y República Democrática del Congo se trasladaron en gran número hacia «El dorado» sudafricano. Muchos llevaban consigo su capacitación y experiencia en medicina, educación, administración y negocios. Otros se unieron a la economía informal como vendedores de puerta en puerta, vendedores de comida y como pequeños comerciantes. No hay cifras exactas sobre los migrantes irregulares, y existen estimaciones que entran en conflicto entre sí de manera marcada. Más de un millón de migrantes han sido deportados desde 1994 (Crush, 2003). La mayoría de los migrantes irregulares ingresa legalmente, aunque algunos arriesgan lastimarse al cruzar la valla fronteriza de forma ilegal. Sin embargo, la hostilidad hacia la inmigración, incluyendo algunos brotes de violencia, ha limitado el desarrollo de mecanismos legales para el empleo y la regularización.

Históricamente, la migración africana ha sido predominantemente intra-continental. En la actualidad, a pesar de la histeria mediática en torno al crecimiento de la migración africana a Europa, las cantidades reales parecen bastante pequeñas (De Haas, 2008). Empero, la migración de africanos hacia



Europa y Medio Oriente ha incluido cada vez más a trabajadores migrantes irregulares. Las áreas que reciben la mayor atención internacional incluyen aquellas más cercanas a la costa mediterránea, es decir, España, Italia y Malta. Se estima que llegaron 31,000 migrantes ilegales a las Islas Canarias (parte de España) en 2006, un incremento de 600% respecto a 2005. Se piensa que al menos otros 6,000 murieron en su intento por llegar a las islas. Este movimiento ha descendido desde entonces, en parte como consecuencia del apoyo financiero de la Unión Europea para medidas preventivas de parte de los Estados africanos. Los africanos que logran llegar a Europa con frecuencia enfrentan desempleo, racismo y carencia de vivienda. Algunos africanos de escasa capacitación han llegado a lugares tan lejanos como Rusia y Japón en busca de empleo, mientras que se reportan algunos comerciantes de Ghana en China (Castles y Miller, 2009: 156-158).

Región Asia-Pacífico

Esta vasta región, que constituye el hogar de más de la mitad de la población mundial, ha experimentado grandes flujos migratorios a lo largo del último medio siglo. Estos han incluidos flujos de refugiados desencadenados por las guerras coloniales y entre este y oeste, los movimientos poblaciones postcoloniales hacia países europeos, la migración de trabajadores calificados hacia Norteamérica, Oceanía y Europa, envío masivo de fuerza de trabajo hacia los Estados petroleros desde mediados de los años setenta y, desde los años ochenta, grandes traslados de fuerza de trabajo provenientes de países que han experimentado un crecimiento económico más lento (como Filipinas, Indonesia, Burma y Bangladesh) hacia Japón y las nuevas «economías de los tigres» (Taiwán, Corea del Sur, Singapur, Malasia y Tailandia) (Castles y Miller, 2009: 125-147).

Buena parte de los traslados han sido espontáneos e irregulares. Incluso en lugares en los que aparentemente la migración es altamente regulada –por ejemplo, en Japón y Corea del Sur– las autoridades toleran «puertas laterales» como algunos esquemas de capacitación, o la «puerta trasera» de la mi-



gración irregular para cubrir las necesidades de fuerza de trabajo. De igual forma, las condiciones de los trabajadores asiáticos migrantes reclutados para los Estados petroleros en el Golfo parecen estar altamente reguladas, pero esto tan sólo se aplica al control de los ingresos y la residencia, no a la protección de los derechos humanos de los trabajadores. A los trabajadores no se les permite establecerse o llevar dependientes consigo y es frecuente que se les segregue en barracas. Los patrones pueden retener los pasaportes de los migrantes y en ocasiones comercian (ilegalmente) con las visas de trabajo. Los migrantes pueden ser deportados por mala conducta y es frecuente que tengan que trabajar una gran cantidad de horas al día. La gran atracción son los salarios: los trabajadores no capacitados provenientes de Sri Lanka pueden ganar ocho veces más en el Medio oriente que en su lugar de origen, mientras que los originarios de Bangladesh ganan 13 veces más (OIM, 2000: 119). Muchos trabajadores migrantes son explotados por agentes e intermediarios, quienes cobran excesivas cuotas (hasta el 25% de los salarios), y es frecuente que no proporcionen los empleos y las condiciones que prometen.

La migración irregular dentro de Asia ha aumentado rápidamente desde los años ochenta. Se calcula que Malasia tenía en 2006 (Skeldon, 2006) cerca de un millón de trabajadores indocumentados, principalmente provenientes de Indonesia, Filipinas y Tailandia, en su fuerza de trabajo migrante que hace un total de alrededor de 2.6 millones. Los trabajadores tailandeses se trasladan a Malasia y otros países en busca de empleo, mientras que la propia Tailandia alberga a casi 1.7 millones de trabajadores indocumentados, principalmente de Birmania (OIM, 2005: 110-112). Hugo señala la complejidad de la migración irregular, argumentando que existe un continuo que va desde el traslado individual voluntario, con el uso de mediadores, hasta el tráfico y el trabajo forzado (Hugo, 2005: 25). El crecimiento de la migración irregular está vinculado con la falta de disposición de los gobiernos para manejar efectivamente la migración y con el deseo de los patrones de contar con trabajadores fácilmente disponible y explotable. La migración indocumentada espontánea puede ser efectiva para cubrir las necesidades de fuerza de trabajo, pero genera una situación de inseguridad por la carencia de derechos para los trabajadores. Además, pueden convertirse en chivos expiatorios de



problemas sociales como el crimen, la enfermedad y el desempleo. Recientemente, el aumento en el deseo de los gobiernos por combatir el tráfico de drogas y el terrorismo ha derivado en intentos por establecer cooperación multilateral para evitar la migración irregular (OIM, 2005: 111-112).

CONCLUSIONES

La migración irregular parece ser un fenómeno casi universal, aunque sólo se ha visto como un asunto de preocupación en épocas relativamente recientes. Los esfuerzos orientados a un mejor control fronterizo y a evitar el empleo irregular se han realizado principalmente en los Estados de destino. Los Estados de origen intentaron, de formas desiguales, *de regular* la emigración para evitar la explotación de los migrantes vulnerables por agentes y patrones. Sin embargo, en una situación de superávit global de trabajadores de escasa calificación, la mayor parte del poder del mercado ha quedado en manos de los patrones y de los Estados de destino. La falta de cooperación internacional, junto con las políticas nacionales restrictivas hacia la fuerza de trabajo de escasa calificación ha derivado en enormes mercados negros para la mano de obra migrante irregular. Paradójicamente, mientras más controlan los Estados la migración, más migrantes irregulares parece haber (Bhagwati, 2003).

El tamaño y las fluctuaciones de las poblaciones irregulares en buena parte constituyen un reflejo de las leyes nacionales y de su aplicación. Éstas varían en el tiempo de un país a otro. Por ejemplo, Francia basaba su sistema de fuerza de trabajo migrante hasta los años sesenta en permitir la migración laboral espontánea y luego legalizar a los trabajadores una vez que pudieran mostrar contratos de trabajo. En la actualidad, el gobierno francés se opone fuertemente a la migración irregular, y aplica reglas de ingreso rígidas. De igual forma, durante buena parte de los últimos veinte años, los países del sureste de Europa (en especial Italia, España y Grecia) han tolerado ampliamente la migración irregular de fuerza de trabajo, seguida por programas subsecuentes de legalización. Los gobiernos de Alemania y Reino Unido, en



contraste, durante mucho tiempo han insistido en un control estricto de los ingresos y se oponen estrictamente al empleo irregular. No obstante, ese tipo de empleo está muy difundido y parece ser tolerado tácitamente por las autoridades, en especial las de Reino Unido. En parte, esto se debe a que los políticos son conscientes de la demanda por parte de los patrones, que no es suficientemente cubierta, de trabajadores de escasa calificación, pero también se trata de un reflejo de las políticas neoliberales de recortar los gastos en las agencias de regulación, las que de otro modo podrían aprehender y deportar a los trabajadores irregulares.

Las políticas migratorias pueden reducir los derechos de los migrantes y exacerbar su inseguridad. Cuando los Estados se niegan a generar sistemas de migración legales a pesar de una fuerte demanda de trabajadores de parte de los patrones, los migrantes experimentan altos niveles de riesgo y explotación. Contrabando, tráfico, trabajo forzado y falta de derechos laborales y humanos se convierten en la suerte de millones de migrantes. Incluso los migrantes legales pueden tener un estatus de residencia inseguro y ser vulnerables a la explotación económica, la discriminación y la violencia racista. A veces los cambios legales pueden llevar a los migrantes existentes a la ilegalidad, como sucedió en Francia en los años noventa: los cambios en la ley de inmigración convirtieron a muchos residentes extranjeros legales en *sans papiers* (personas indocumentadas).

Los enfoques de políticas actuales con frecuencia carecen de visión y no están basadas en una concepción adecuada de los factores subyacente de la migración y en las características a largo plazo y colectivas de los procesos migratorios. Las soluciones de política simplistas con frecuencia tienen efectos perversos. Por ejemplo, cuando los Estados de Europa occidental suspendieron la migración laboral a mediados de los años setenta, el resultado inesperado fue que muchas personas que habían sido «trabajadores huéspedes» se quedaran, trajeran a sus familias y se establecieran de forma permanente. De igual manera, un efecto del aumento del control en la frontera entre Estados Unidos y México es que los migrantes laborales temporales han decidido establecerse permanentemente en Estados Unidos. Otro efecto es la seria violación de los derechos humanos de los migrantes, quienes están



expuestos a riesgos considerables por los factores ambientales (calor, deshidratación, ahogamiento), por las acciones de los *vigilantes*, y por la exposición a bandas criminales (robo, violación, violencia, asesinato). Cuando el régimen de Bill Clinton hizo más estricto el control fronterizo con la Operación Guardián, la tasa anual de muertes en la frontera Estados Unidos-México se elevó a cerca de 500 al año (Cornelius, 2001). Los controles aún más rigurosos durante el régimen de George W. Bush llevaron a la muerte a casi 1,000 por año y más allá (Bradley, 2005).

Junto con otros flujos transfronterizos – de mercancías, capital, propiedad intelectual y cultura – la movilidad humana es una parte integral de la globalización. En un momento en que los marcos reguladores para las finanzas, el comercio y muchos otros aspectos de la cooperación internacional se han vuelto muy relevantes, la gobernanza global de la migración sigue siendo débil. La mayoría de las naciones del mundo –y especialmente las llamadas «importadoras de trabajo»– se han negado a firmar la Convención Internacional de 1990 sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, así como a principios de los Convenios OIT. No existe un organismo mundial de gestión de la cooperación y el establecimiento de normas en materia de migración internacional, de la misma manera como el Banco Mundial y el Fondo Internacional Monetario Internacional (FMI) para la financiación, o la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el comercio.

Estamos en una época de cambio potencial. La crisis económica global de 2007-2010 ha alterado los patrones de migración y traído consigo caídas en las remesas hacia las comunidades pobres que han llegado a depender de ellas. Sin embargo, la migración y las poblaciones migrantes han resultado ser más resistentes de lo que se esperaba. Los países desarrollados y los países recientemente industrializados compiten por calificaciones laborales escasas, mientras que incluso la oferta de fuerza de trabajo barata comienza a parecer finita ante el panorama de la transición demográfica que se da en todo el mundo. Los países tradicionales de destino-empleo, después de muchos años de negarse, han comenzado a hablar con los gobiernos de los países de origen de los migrantes a través de mecanismos como el Diálogo de Alto Nivel de las



Naciones Unidas para la Migración y el Desarrollo en 2006, y las reuniones anuales del Foro Global sobre Migración y Desarrollo.

Un cambio fundamental en las actitudes constituiría un importante paso hacia políticas de migración más justas y más efectivas. La migración no debería verse como una amenaza a la seguridad, sino como consecuencia de la inseguridad humana que surge principalmente a través de la desigualdad global. A lo largo de la historia humana, la gente ha migrado para mejorar su forma de vida y para lograr mayor seguridad. La migración es un aspecto importante del desarrollo humano. Este enfoque de la migración corresponde con el principio del filósofo social y economista Amartya Sen del «desarrollo como libertad» (Sen, 2001) en donde la movilidad es una libertad básica y tiene el potencial de derivar en mayores potencialidades humanas. Reducir las restricciones a la migración y asegurar que la gente pueda moverse segura y legalmente ayuda a mejorar los derechos humanos y puede ayudar también a una mayor eficiencia económica y a mayor igualdad social (UNDP, 2009). Esta aproximación del desarrollo humano podría proporcionar un nuevo marco de referencia al pensar acerca de los derechos de los migrantes, así como en las políticas de Estado y las actitudes públicas.

REFERENCIAS

- ABELLA, M. (2005), «Clandestine Migration», en Gibney, M., J. y R. Hansen (eds.), *Immigration and Asylum: from 1900 to the Present*, 1, Santa Barbara, CA, ABC-CLIO.
- ANDERSON, B. (2000), Doing the Dirty Work: The Global Politics of Domestic Labour, Londres, Zed Books.
- BAKEWELL, O. y H. de Haas (2007), «African migrations: continuities, discontinuities and recent transformations», en P. Chabal, U. Engel y L. de Haan (eds.), *African Alternatives*, Leiden, Brill, pp. 95-117.
- BÉLANGER, D., H.K. Lee y H.Z. Wang (2010), *Ethnic diversity and statistics in East Asia: «foreign brides» surveys in Taiwan and South Korea*, Ethnic and Racial Studies.
- BERGGREN, E., B. Likic-Brboric, G. Torsöz y N. Trimiklionitis (eds.) (2007), *Irregular Migration, Informal Labour and Community: A Challenge for Europe*, Maastricht, Shaker Publishing.



- BHAGWATI, J. (2003), «Borders Beyond Control», *Foreign Affairs*, 82, 1, pp. 98-104.
- BIGO, D. y E. Guild (eds.) (2005), *Controlling Frontiers: Free Movement Into and Within Europe*, Aldershot, Ashgate.
- BRADLEY, E. (2005), «More migrants dying to get in», Nueva York, CBS News, CBS.
- CASTLES, S. y M.J. Miller (2009), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, Fourth edition, Basingstoke, Nueva York, Palgrave-Macmillan y Guilford.
- CEC (2005), Green Paper on an EU Approach to Managing Economic Migration COM (2004) 811 final, Bruselas, Commission of the European Communities.
- CLANDESTINO (2009), «Comparative Policy Brief-Size of Irregular Population», Hamburgo, Clandestino Research Project, <http://clandestino.eliamep.gr>.
- CORNELIUS, W.A. (2001), «Death at the border: efficacy and unintended consequences of US immigration control policy», *Population and Development Review*, 27, 4, pp. 661-685.
- CRUSH, J. (2003), *South Africa: New Nation, New Migration Policy?*, Washington DC, Migration Information Source, www.migrationinformation.org/ (consultado el 25 de enero de 2008).
- DE HAAS, H. (2008), *Irregular migration from West Africa to the Maghreb and the European Union: An Overview of Recent Trends*, Ginebra, International Organisation for Migration.
- DELGADO WISE, R. y H. Márquez (2007), «The Reshaping of Mexican Labor Exports under NAFTA: Paradoxes and Challenges», *International Migration Review*, 41, 3.
- DIAC (2009) *Initiatives to combat illegal work in Australia*, Canberra, Department of Immigration and Citizenship, <http://www.immi.gov.au/media/fact-sheets/87illegal.htm>.
- DÜVELL, F. (2006) «Introduction and background», en F. Düvell (ed.) *Illegal Immigration in Europe: Beyond Control?*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 3-39.
- FELLER, E. (2006) «Mediterranean migration: the need for a comprehensive response», *Forced Migration Review*, No 26.
- GCIM (2005) *Migration in an Interconnected World: New Directions for Action: Report of the Global Commission on International Migration*, Ginebra, Global Commission on International Migration, <http://www.gcim.org/en/finalreport.html>.
- GUILD, E. (2009) *Security and Migration in the 21st Century*, Cambridge, Polity.
- HARRIS, N. (2002) *Thinking the Unthinkable: The Immigration Myth Exposed*, Londres, I.B. Tauris.
- HAYTER, T. (2001), *Open Borders*, Londres, Pluto Press.



- HUGO, G. (2005) *Migration in the Asia-Pacific Region*, Ginebra, Global Commission on International Migration, http://www.gcim.org/en/ir_experts.html.
- JONES, S. (2000), *Making Money Off Migrants: The Indonesian Exodus to Malaysia*, Hong Kong y Wollongong, Asia 2000 y Centre for Asia Pacific Social Transformation Studies.
- JORDAN, B. y F. Duvell (2002), *Irregular Migration: The Dilemmas of Transnational Mobility*, Cheltenham and Northampton MA, Edward Elgar.
- LUTZ, H. (ed.) (2008), *Migration and Domestic Work. A European Perspective on a Global Theme*, Aldershot, Ashgate.
- LUTZ, H., A. Phoenix y N. Yuval-Davis (eds.) (1995), *Crossfires: Nationalism, Racism and Gender in Europe*, Londres, Pluto Press.
- MARTIN, P., M. Abella y C. Kuptsch (2006), *Managing Labor Migration in the Twenty-first Century*, Nueva Haven y Londres, Yale University Press.
- MARTIN, P.L. (2004), «The United States: the continuing immigration debate», en W.A. Cornelius, T. Tsuda, P.L. Martin y J.F. Hollifield (eds.), *Controlling Immigration: A Global Perspective*, Stanford CA, Stanford University Press, pp. 50-85.
- MAZZA, J. y Sohnen, E. (2010), *On the other side of the fence: changing dynamics of migration in the Americas*, Washington DC, Migration Information Source, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=784> (consultado el 2 de junio de 2010).
- MCCABE, K. y Meissner, D. (2010), «Immigration the United States: recession affects flows, prospects for reform», Washington DC, Migration Information Source <http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=766>
- MILANOVIC, B. (2007), «Globalization and inequality», en D. Held y A. Kaya (eds.), *Global Inequality: Patterns and Explanations*, Cambridge y Malden MA, Polity, pp. 26-49.
- MINGIONE, E. y F. Qassoli (2000), «The participation of immigrants in the underground economy in Italy», en R. King, G. Lazaridis y C. Tsardanidis (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, Basingstoke, Macmillan, pp. 27-56.
- NAYAR, D. (1994), «International labour movements, trade flows and migration transitions: a theoretical perspective», Asian and Pacific Migration Journal, 3:1, pp. 31-47.
- OIM (2010) *Irregular Migration*, Ginebra, International Organization for Migration, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration-irregular-migration> (consultado el 25 de junio de 2010).



- _____. (2008) *World Migration 2008: Managing Global Mobility in the Evolving Global Economy*, Ginebra, International Organization for Migration.
- _____. (2005) *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*, Ginebra, International Organization for Migration.
- _____. (2000), *World Migration Report 2000*, Ginebra, International Organization for Migration.
- OIT (2006) *Realizing Decent Work in Asia: Fourteenth Asian Regional Meeting: Report of the Director-General*, Ginebra, International Labour Office.
- PASSEL, J.S. y Cohn, D.V. (2010), *U.S. Unauthorized Immigration Flows Are Down Sharply Since Mid-Decade*, Washington DC: Pew Hispanic Center, Pew Hispanic Center. <http://pewhispanic.org/files/reports/126.pdf>
- _____. (2009), *A Portrait of Unauthorized Immigrants in the United States*, Washington DC, Pew Hispanic Center <http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=107>
- PÉCOUD, A. y P. de Guchteneire (eds.) (2007), *Migration without Borders: Essays on the Free Movement of People*, París, UNESCO.
- PORTES, A. (1999) «Conclusion: towards a new world-the origins and effects of trans-national activities», *Ethnic and Racial Studies*, 22, 2, pp. 463-77.
- REYNERI, E. (2001) *Migrants' Involvement in Irregular Employment in the Mediterranean Countries of the European Union*, Ginebra, International Labour Organization.
- RUHS, M. y B. Anderson (2006), *The origins and functions of illegality in migrant labour markets: An analysis of migrants, employers and the state in the UK*, Oxford, Centre on Migration, Policy and Society).
- http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/pdfs/WP0630_Ruhs_Anderson_a.pdf.
- RUIZ, I. y C. Vargas-Silva (2009), «Another consequence of the economic crisis: a decrease in migrants' remittances», *Applied Financial Economics*, 20, 1, pp. 171-182.
- SADIO, K. (2005), «When States Prefer Non-Citizens Over Citizens: Conflict Over Illegal Immigration into Malaysia», *International Studies Quarterly*, 49, 1, pp. 101-122.
- SALT, J. y J. Clarke (2000), «International Migration in the UNECE Region: Patterns, Trends, Policies», *International Social Science Journal*, 52, 165, pp. 313-328.
- SCHIERUP, C.-U., P. Hansen y S. Castles (2006), *Migration, Citizenship and the European Welfare State: A European Dilemma*, Oxford, Oxford University Press.
- SEN, A. (2001), *Development as Freedom*, Oxford, Oxford University Press.
- SKELDON, R. (2006), «Recent trends in migration in East and Southeast Asia», *Asian and Pacific Migration Journal*, 15, 2, pp. 277-293.



- STRAUBHAAR, T. (2002), «Towards a General Agreement on Movements of People (GAMP)», *Journal of International Peace and Organization*, 77, 1-2, pp. 71-96.
- UN Office on Drugs and Crime (2004), *United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocols thereto*, Vienna, United Nations Office on Drugs and Crime
<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf>
- UNDP (2009), *Human Development Report 2009: Overcoming Barriers: Human Mobility and Development*, Nueva York, United Nations Development Programme, <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/>.
- UNHCR (2006), *Addressing Mixed Migratory Movements: A 10-Point Plan of Action*, Ginebra, UNHCR.
- VASTA, E. (2010), «Immigrants and the paper market: borrowing, renting and buying identities», *Ethnic and Racial Studies*.
- ZLOTNIK, H. (2004), *International Migration in Africa: an Analysis based on Estimates of the Migrant Stock*, Washington DC, Migration Information source (consultado el 29 de agosto de 2006).